

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGO : DG-DG-GDE-P01-S01-F02
	DIRECCIÓN GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	VERSIÓN: 1.0
	CENTRO DE SALUD B - PORTOVIEJO	FECHA DE VIGENCIA (formato): Noviembre 2019

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL:			
ÓRGANO DE CONTROL: Contraloría General del Estado			
NOMBRE DEL EXÁMEN ESPECIAL: EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, ENTREGA RECEPCIÓN, Y PAGOS POR LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SUMINISTROS, SERVICIOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR MOTIVO DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)*, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO DEL 2020 Y EL 15 DE MAYO DEL 2020			
NRO. DE OFICIO O INFORME APROBADO:	DPM-0036-2020	FECHA DE APROBACIÓN DE INFORME:	17/11/2020
NRO. DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:	IESS-DPM-2021-0050-M	FECHA DE OFICIO DE COMUNICACIÓN AL IESS:	13/01/2021
EXPEDIENTE:	C-2021-02	NRO. DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN	2
RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	A LA RESPONSABLE DE COMPRAS PÚBLICAS 2. Registrará en los informes parciales de las contrataciones por emergencia el contenido establecido en el marco jurídico, con el objeto de asegurar que los usuarios internos y externo de la entidad cuenten en forma oportuna con la información precisa acerca de los procesos de contratación ejecutados para atender la emergencia.		
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN SEGÚN INFORME DE ÓRGANO DE CONTROL:	RESPONSABLE DE COMPRAS PUBLICAS		
CORRESPONSABLES DE APLICACIÓN:			

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:			
NRO. MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	IESS-DG-2021-0163-M	FECHA DE MEMORANDO DE DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	22/01/2021
FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN	22/12/2020	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN O FECHA DE FIN DE CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN O DISPOSICIÓN:	05/04/2021
ACTA DE VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN :	RESPONSABLES:	FECHAS:	
CORRESPONSABLES PARA LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN:	Directora Técnica CSB Portoviejo		

PLANIFICACIÓN				EJECUCIÓN			
Nro.	GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O DISPOSICIÓN (No actividades)	PLAZO (SIB 90 DÍAS)	FECHA (De Operatividad)	RESPONSABLE OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LAS GUÍAS DE ACCIÓN O PROCESOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Documento que evidencie el cumplimiento del inicio y culminación del proceso o guía de acción)	OBSERVACIONES DE ACUERDO A LA GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO A CUMPLIR (explícitamente lo necesario)	PORCENTAJE DE AVANCE POR GUÍA DE ACCIÓN O PROCESO (Determinación desde la disposición de inicio a fin)
1	SE CUMPLIRÁ CON LA PUBLICACION DE LOS PROCESOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS POR EMERGENCIA EN LOS INFORMES PARCIALES, EN LOS PLAZOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE	CICLICO		Nombre: Ing. Julissa Alcivar Zambrano Cargo: Secretaria/ Responsable Compras Públicas Dependencia: Centro de Salud B Portoviejo	Informes publicados	Esta guía de acción se cumplirá cuando se realicen procesos de emergencia, razón por la que no se le coloca fecha de operatividad	0%

Aprobado por:	Nombre:	Dra. Sonia Marín Mendoza
	Cargo:	DIRECTORA TECNICA
Revisado por:	Nombre:	Dra. Sonia Marín Mendoza
	Cargo:	DIRECTORA TECNICA
Elaborado por:	Nombre:	Ing. Julissa Alcivar Zambrano
	Cargo:	Secretaria

LOGCE, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

COMF, Art. 71, tercer inciso prevé, que los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.